

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. • •
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GPO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

## LECTURAS CIENTÍFICAS

# LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMÍFEROS

— POR —

VICTORIANO F. ASCARZA

EJEMPLAR: 0,75 PESETAS

# La Biblioteca Escolar para adultos

(Véanse números anteriores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL)

En la Pedagogía moderna se gradúan las secciones de Biblioteca como las de clases, porque lo sugestivo para una edad resulta ñoño en otras.

Los niños mayores y los adultos prefieren libros de aventuras, novelescos e instructivos, como los siguientes, publicados por la

**Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, 28. — MADRID**

**Biblioteca Calleja**, serie popular. Volúmenes en 8.º (120 × 163 milímetros), de 200 a 300 páginas, en rústica, 0,60 pesetas ejemplar.

## TÍTULOS

- |  |  |
|--|--|
| <i>Bouvier.</i> —Colette o la Cayenita.              | <i>Mael.</i> —Siempre tuya.  |
| <i>H. de Saint Aubin.</i> —La heredera de Birague.   | <i>Dickens.</i> —Oliverio Twis.  |
| <i>Féval.</i> —El juramento de Lagardère.            | <i>Dickens.</i> —Premio y castigo.   |
| <i>Féval.</i> —Aurora de Nevers.                     | <i>Poe.</i> —Narraciones extraordinarias.                                  |
| <i>Merouvel.</i> —El bazar de San Germán.            | <i>Socias.</i> —Celia.   |
| <i>Mael.</i> —La gaviota.                            | <i>Souvestre.</i> —El mendigo de San Roque y Un filósofo en una guardilla. |
| <i>Enne et Delisle.</i> —Aventureros del crimen.     | <i>Assolland.</i> —El doctor Judassohn.                                    |
| <i>Bernard.</i> —La piel del león.                   | <i>C. Frontaura.</i> —El hijo del sacristán. (Dos tomos).                  |
| <i>About.</i> —El hombre de la oreja rota.           | <i>R. de Rahavanez.</i> —Pasiones.   |
| <i>Tony-Révillon.</i> —El proscrito.                 | <i>G. Gonzalez y Rodriguez.</i> —Memorias de un ministro.                  |
| <i>Pothey.</i> —Malambó.                             | <i>C. Davidson.</i> —El precio de una vida.                                |
| <i>Vialon.</i> —El hombre del perro mudo.            | <i>Souvestre.</i> —La gota de agua.  |
| <i>Walter Scott.</i> —Quintín Durward, (Tres tomos). | <i>Autran.</i> —O témporal! O mores!                                       |
| <i>Féval.</i> —El lunar rojo.                        | <i>E. About.</i> —El marido imprevisto.                                    |
| <i>Féval.</i> —El fantasma.                          | <i>E. About.</i> —Las vacaciones de la condesa.                            |
| <i>Mael.</i> —Pedro de Trémeur.                      | <i>E. About.</i> —El marqués de Lanrose.                                   |
| <i>Cherbuliez.</i> —El conde Kostia.                 |  |

LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE A LA ADMINISTRACION DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL". CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7. — MADRID  
DESCUENTOS IMPORTANTES A LOS SEÑORES MAESTROS

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—Sigue candente y en el aire el problema de los consortes. Como sedimento de pasados errores van quedando sin proveer varias plazas adjudicadas provisionalmente por el turno tercero, con arreglo a la Real orden de 27 de abril de 1928. Se hizo una consulta al Consejo de Instrucción pública, sobre interpretación de dicha Real orden, y dió una respuesta que no cabía como interpretación sino con régimen nuevo. Esto ha planteado varios problemas, a saber: Primero, esa nueva regulación, ¿es aplicable a los nombramientos provisionales del tercer turno ya publicados? Podiera serlo normalmente si lo nuevo quedara reducido a una interpretación de la Real orden citada, pero tratándose de la legislación, completamente distinta, que implica una derogación de lo anterior, resulta un poco violento. Algunos de los propuestos no se han recatado de anunciar que si a lo nuevo se le da efectos retroactivos, acudirán al pleito contencioso ante el Tribunal Supremo de Justicia. Seguramente éste y otros motivos han de pesar en la resolución que se adopte. Sin prejuzgar lo que a la postre haya de decidirse, no se nos oculta que hay una corriente favorable a resolver lo pendiente con criterio amplio, ajustado a la legislación, un poco vaga, de 27 de abril de 1928.

—¿Qué se hará para lo sucesivo? Esto es ya más difícil de prever. Realmente, el problema es arduo y además complicado y difícil. La solución depende del punto de vista que se tome. Se aducen razones de orden moral para favorecer la unión de los cónyuges, y desde ese punto se marcha hacia la mayor suma de facilidades. Pero situados en otro punto de vista, se aducen razones de orden profesional, para combatir esas facilidades, porque suelen ser a costa de dificultades para el traslado de los demás Maestros y Maestras. Hay en todo esto un conflicto de derechos o, más propiamente, de intereses. ¿Cómo conciliarlos? Si no conciliarlos del todo, porque eso no es fácil, ¿cómo regularlos para que sean más armónicos? Ya se sabe que el Consejo en su informe se inclina a dar una parte de las vacantes al tercer turno en las poblaciones de alguna importancia, para que el exceso de cónyuges, llamémoslo así, no cierre total-

mente las puertas de esas poblaciones al traslado de los demás. Esta limitación parece ya una cosa conquistada. Pero esas razones de orden moral para facilitar la unión de los Maestros cónyuges, ¿no son aplicables también cuando se trate de matrimonios de Maestros o Maestras con otros funcionarios? Y de éstos, ¿han de tenerse en cuenta solamente los del Ministerio de Instrucción pública? ¿Y por qué no los de otros Ministerios y aun los de las Diputaciones y Ayuntamientos? Además, ¿ha de exigirse a los cónyuges que lleven tres años en la misma Escuela para solicitar por ese turno? Todos estos y otros problemas saltan al tratar de dar una solución equitativa a este problema. Todos esos puntos se barajan, en busca de la solución ideal, armónica, cordial entre los distintos elementos interesados en el problema. No sabemos lo que podrá resultar.

Al formular esas preguntas no abogamos por solución alguna concreta. Nos limitamos a apuntar modalidades de esa cuestión, a señalar algunos de sus aspectos para hacer ver su complejidad. Pero esto no debe ser motivo para aplazar indefinidamente la solución. Hay ya muchas plazas sin proveer por estar propuestos Maestros y Maestras por ese turno. A medida que pasa el tiempo, sin darle solución, el problema se complica más. Así, pues, rogamos que, previo aquel estudio que el caso requiere—y ya ha habido tiempo suficiente para meditarlo—, se dé la solución que parezca más equitativa.

—Está preparada para la *Gaceta* una resolución admitiendo renunciaciones presentadas antes del 23 de abril, y, además, el modelo de documento dispuesto en la Real orden de esa fecha, para la tramitación de nombramientos y posesión en casos de traslado.

—Seguimos esperando que se publiquen las listas de Maestros y Maestras aspirantes a las plazas de Sección de los Grupos escolares de Madrid y los Tribunales correspondientes. La mayor parte de las plazas se anunciaron en la *Gaceta* de 22 de agosto de 1928, y pronto hará diez meses de esa convocatoria. No podíamos sospechar que se dejara pasar tanto tiempo sin una solución a este asunto.

—Seguimos recibiendo algunas cartas con

datos de Escuelas vacantes desde el mes de marzo, cuya provisión no ha sido anunciada todavía. Insistimos en la necesidad de remediar esto, porque el retraso de los anuncios se presta a combinaciones, no siempre confesables. Ya sabemos que en esto entra por mucho la imaginación y la malicia de los que atribuyen segundas intenciones; pero, de todos modos, está mandado que la publicación de vacantes se haga en seguida, y no hay razón para dilatarla. Con ello se producirán algunos bienes. Usos de orden moral, evitando los malos pensamientos, y otros de orden material, acelerando la provisión de las Escuelas vacantes, e, por lo menos, evitando otro motivo de retraso y dejando tiempo para que cada uno vea las vacantes y pueda enterarse de sus condiciones, etcétera, etc.



**Congreso Internacional de Educación Nueva.**—Se celebrará en el próximo mes de agosto, del 8 al 21, en Elseneur (Dinamarca), y se tratará el tema general «La Psicología nueva y los programas escolares». El secretariado para los países de lengua latina está en París, VI, 18, avenue l'Observatoire, Madame J Hauser.

Las reuniones del Congreso se celebrarán en el famoso castillo de Kronborg, residencia célebre del Hamlet de Shakespeare, que es un magnífico ejemplar de la arquitectura del Renacimiento.

Habrán, además, cursos, conferencias, grupos de estudios, distracciones, audiciones, excursiones, visitas a Escuelas y Centros de interés, exposiciones, etc. Las primeras figuras mundiales de los estudios pedagógicos desfilarán por Elseneur con tal motivo, y tomarán parte en los trabajos, entre los más conocidos prestigios que figuran inscritos ya en este Congreso. Rabindranath Tagore, Juan Piaget, Cizek, Pierson, Decroly, Ferrère, etc. De España sabemos que irán también varios pedagogos.



**Homenaje a la vejez.**—Se ha celebrado con brillantez en la villa de Camprodón. Por la mañana dióse la bienvenida a los señores representantes de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, organizándose, acto continuo, una procesión cívica, la cual se dirigió al templo parroquial para oír la Santa Misa; terminada ésta, en la misma plaza de la iglesia, se cantaron dos himnos a la vejez: uno, por los niños y niñas de

las Escuelas nacionales, dirigidos por su Profesor D. José M. Batalla, y otro por el orfeón de la villa. Acto continuo procedió a la proclamación de los ancianos premiados, pronunciando discursos el párroco y el señor Leal, que les valieron una ovación delirante. Cerró luego el acto el señor alcalde, quien pronunció palabras de elogio para las madrinas de la fiesta y en especial para los homenajeados.

Por la tarde, en el local del Casino, tuvo lugar la velada literaria. Abierto el acto por el alcalde, los niños y niñas de las Escuelas nacionales entonaron nuevamente el «Himno a la Vejez», que fué largamente aplaudido por la justeza y afinación de los escolares.

Varios de éstos recitaron poesías y pronunciaron discursos de respeto y veneración a los ancianos. Fueron premiados con varias salvas de aplausos, mereciendo mil felicitaciones sus Profesores D. José M. Batalla y doña María Gadella, por algunos oradores, que hicieron vibrar el alma del pueblo con los bellos parlamentos que dirigieron. Una vez repartidos los donativos a ambos viejecitos, dió por terminado el acto el señor alcalde, deseando a todos poder concurrir el próximo año a tan simpática fiesta.



**Casa-habitación.**—Son muchos los pueblos donde el Maestro o Maestra no tiene donde alojarse. El Ayuntamiento se lava las manos (para decirlo de un modo higiénico) dando la subvención que ordena el Estatuto. Pero esto, en esos casos, no resuelve la cuestión.

En poblaciones de alguna importancia se hallan casas para alquilar, y se sale del paso; pero en muchos pueblos pequeños cada familia tiene su albergue o su choza, y en ella se apaña como Dios le da a entender, no quedando nada para alquilar.

Así, la vida del Maestro o Maestra se hace imposible.

Nosotros estamos continuamente recibiendo cartas de quejas y pidiendo consejos, que nada resuelven.

Sería menester que los Gobernadores, sirviéndose al efecto de los Inspectores, hicieran un trabajo estadístico de aquellos pueblos que carecen de casas propias para el Maestro, y que, además, no tienen otras que alquilar para hacerles remediar esa deficiencia.

La ley manda, en general, que al Maestro se dé casa; no dice que se le dé indemnización para que él la busque, sino que se le

proporcione habitación real y efectivamente, y esto, en los pueblos pequeños, puede tener más importancia de la que se le concede.

Llamamos sobre ello la atención de las autoridades y de las Asociaciones del Magisterio.

**Cuarta peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.**—Itinerario: Barcelona (salida el día 14 de octubre), Marsella, Costa Azul, Ventimiglia, Ginebra, Roma (seis días), Loreto (Adriático), Asís, Florencia (dos días), Pisa, Niza (tres días, excursión a Mónaco), Marsella, Barcelona (llegada el día 29).

Precios: Primera clase, 980 pesetas; segunda clase, 720 pesetas; tercera clase, 490 pesetas.

Estos precios dan derecho a carnet de peregrino, billete de ferrocarril y alojamiento, según clase, en hoteles de categoría; conducción desde los hoteles a las estaciones y viceversa en todas las poblaciones de alojamiento; propinas y tasas de lujo; insignias española y jubilar, conducción a la audiencia del Papa, entradas a los Museos del Vaticano, en Roma, y Galería de los Oficios, en Florencia; excursión en autocar (ida y vuelta) de Niza a Mónaco y entrada al Museo Oceanográfico y Aquarium; asistencia de médico y botiquín en ruta y pasaporte colectivo para el paso de fronteras, tanto a la ida como al regreso, en Francia e Italia.

Otro día daremos relación de los trece centros de inscripción.

**Cursillo de Educación física en Alicante.**—Bajo la presidencia del delegado gubernativo, teniente coronel D. Rafael Flaquer, en representación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, ha tenido comienzo el cursillo de Educación física que, a cargo del Profesor especializado D. Raúl Giner, se ha de dar en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros.

Concurrían Catedráticos del Instituto, Profesores y Profesoras de ambas Escuelas Normales, Maestros y Maestras de la capital y de la provincia y alumnos normalistas.

La sesión inaugural ha principiado con un breve y elocuente discurso del Inspector de Escuelas D. J. Salvador Artiga, quien ha dedicado un atinado elogio a la obra del Gobierno por sus evidentes favores a la cultura

pública, ensalza a la Escuela Central de Gimnasia y pone de relieve la importancia de la Educación física, siendo al final muy aplaudido.

A continuación, el conferenciante, Maestro D. Raúl Giner, da la primera de sus lecciones en un atarde de conocimientos históricos, poniendo de manifiesto la necesidad de que la Educación física sea acogida con aquellos fervores que se merece y que convienen al porvenir del pueblo. Tiene grandes aciertos en su sabia disertación y se le premia con una ovación prolongada.

Y, por último, el señor delegado, D. Rafael Flaquer, recogiendo unas palabras de los señores Artiga y Giner, se extiende en consideraciones de gran sabor patriótico y de enaltecimiento al Magisterio nacional,

**Ascensos del segundo Escalafón.** Tenemos que salir al paso de algunos errores que vemos expuestos en cartas y artículos que recibimos. Se dice, por ejemplo, al pasar 5.000 Maestros de 2.500 pesetas a 3.000, dejan otras 500 plazas de aquel sueldo para que pasen a ellas otros tantos de 2.000 pesetas. Hay en éstos un error, consecuencia del hábito de contar que todo ascenso a la categoría superior deja una vacante en la inferior. Esto es verdad en las corridas de escalas, pero no en este ascenso especial.

En efecto: cuando un Maestro de 2.500 pesetas, en esta forma pasa a 3.000, no deja vacantes las 2.500 para otro, porque su ascenso se compone de las mismas 2.500 pesetas que tenía y otras 500 más que se toman de la partida correspondiente del presupuesto. Como realmente no había vacante de 3.000 pesetas, sino que se crea a expensas del sueldo que ya disfrutaba, no hay realmente corrida alguna, ni resultas, no, ni todo lo que hay ordinariamente en las corridas de escalas.

Ténganlo presente, al hacer combinaciones, los compañeros que nos escriben sobre este punto, tan dado a las confusiones.

**«El Ideal del Magisterio».**—Hemos recibido los primeros números del colega que, con el título copiado, ha comenzado a publicarse en Logroño, «defensor de los intereses de los Maestros riojanos». Aparecerá cada quince días, está bien impreso y bien presentado, y le deseamos muchas prosperidades.

# EL PROBLEMA ESCOLAR MADRILEÑO

## (CONCLUSIÓN)

### Mejoras de las Escuelas actuales

Decidido el Municipio de la corte a afrontar y resolver este problema no debería contentarse solamente con la creación de esas Escuelas que hoy se precisan para recoger a todos los niños que carecen de ella.

Debería también afrontar la cuestión en toda su amplitud; es decir, a modificar los actuales locales antihigiénicos y antipedagógicos por otros amplios y sanos, como se necesitan y deben ser, desterrando esas Escuelas unitarias tan arcaicas como pésimamente instaladas y atendidas; a proporcionar, construyendo por su cuenta, viviendas decentes y capaces para los Maestros y sus familias, como la ley lo obliga, independientes, pero en las proximidades de las Escuelas, porque sus resultados serían ventajosos; a construir uno o dos envidiables sanatorios escolares en las cumbres del Guadarrama, donde pudiera enviar anualmente un millar de niños necesitados, así como también a construir dos amplios pabellones en Oza y Pedrosa; a la conversión verdad de parques infantiles para la muchacha de Madrid y al funcionamiento continuo de Escuelas al aire libre, con sus correspondientes cantinas, para la permanencia de los alumnos durante todo el día.

### Amortización y detalles de la obra a realizar

¿Que cuánta cantidad precisaría para todo esto? Pues he de tratar de demostrarlo, sin que se crea que vivo en otro planeta; y también es posible que pruebe que con esa consignación de 1.579.000 pesetas, que figurará obligatoriamente en el presupuesto ordinario de gastos, sea suficiente para atender a la amortización del capital e intereses.

Veamos: En el presente año cuenta Madrid con 33 graduadas de uno u otro sexo, con 210 Secciones, más unas 185 Escuelas unitarias que funcionan en otros tantos pisos alquilados o de propiedad municipal.

Los edificios escolares, si no son modelo en su clase, por lo menos pueden seguir funcionando, porque en su mayoría han sido adaptados al fin a que se destinan.

También algunas de las Escuelas unitarias está hoy convenientemente instaladas y podrían seguir funcionando, ya por esta instalación adecuada, ya por los puntos estratégicos en que se encuentran; pero como este régimen de enseñanza está llamado a desaparecer, consideraremos, a estos efectos, como de necesidad la transformación de todas estas Escuelas unitarias. Así, pues, precisaríamos habilitar locales o construir edificios nuevos para trasladar las 185 Escuelas unitarias. Bien entendido que esta solución debería ser por cuenta exclusiva del Municipio e independiente de la que en colaboración con el Estado realizase.

Como en todos los barrios o zonas no es fácil disponer de terrenos cuyas dimensiones permitieran instalar grupos escolares para 20 clases, habremos de presentar otros tipos de edificio para 8 12 y 16 Escuelas.

Y tendríamos: 10 edificios de 8 clases para 80 Escuelas; 6 ídem de 12 ídem para 72 ídem, y 3 ídem de 16 ídem para 48 ídem con un total de 19 edificios y 200 Escuelas.

De esta manera la enseñanza primaria en Escuelas públicas y gratuitas que se diera en Madrid quedaría instalada en los edificios siguientes:

	Edificios	Clases
Escuelas graduadas que hoy vienen funcionando.	33	210
Grupos construidos y pendientes de inauguración: Jaime Vera, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Concepción Arenal y Joaquín Costa.....	5	92
Construcción que se propone entre el Estado y el Ayuntamiento, en igual proporción.....	20	400
Ídem exclusiva por cuenta del Ayuntamiento para transformar las 185 Escuelas unitarias.....	19	200
TOTALES.....	77	902

Es decir, que llevando este plan a feliz término, con la mayor celeridad posible tendrían los niños de la corte 902 Escuelas pú-

que contando cada una, por término medio 50 alumnos, nos resultarían 45.100 escolares que recogería la enseñanza particular, y que juntamente con los que cuentan los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, San Ildefonso y Escuelas especiales del Municipio, se aproximan al número de los 100.000, para los que, como hemos indicado, existe obligación de proporcionar locales el Ayuntamiento de Madrid.

Algunos detalles de los gastos.]

Para ver realizados todos los planes que se ha permitido dejar señalados, con los que se daría solución total y definitiva al problema escolar y se instalarían las instituciones contenidas en las bases del Concurso, objeto de este trabajo, se precisarían las cantidades siguientes:

Cantidad que debería aportar el Estado, 50 por 100 del importe total de los veinte grupos que, en colaboración con el Ayuntamiento, se construirían, 12.500.000 pesetas.

Empréstito o presupuesto extraordinario que precisaría realizar el Ayuntamiento de Madrid, 25.000.000

Total, 37.500.000 pesetas.

Estos 25.000.000 de pesetas, de aportación municipal, se emplearían en la forma que se detalla:

Parte correspondiente a la construcción de los veinte edificios, de acuerdo con el Estado, 12.500.000 pesetas.

Diez grupos escolares, de ocho clases cada uno, a 350.000 pesetas, 3.500.000.

Seis ídem ídem., de doce ídem ídem., a 450.000 ídem., 2.700.000.

Tres ídem ídem., de diez y seis ídem ídem., a 500.000 ídem., 1.500.000.

Construcción de dos sanatorios escolares en Guadarrama, a 600.000 ídem., 1.200.000.

Ídem de dos pabellones en los sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa, a 100.000 ídem., 200.000.

Ídem de viviendas para los Maestros de Escuelas nacionales en las proximidades de las clases, 2.000.000.

Obras de adaptación en algunos parques y jardines, adquisición de pabellones Docentes, tendas de campaña, etc., para instalar Escuelas al aire libre, 1.000.000.

Imprevistos, planos, proyectos y otros trabajos, 400.000

Total, 25.000.000 de pesetas.]

Con los 25.000.000 de pesetas que quedan señalados—convendría repetirlo una vez

más—se daría solución completa al palpitante problema escolar y se instalarían, de una manera permanente y decorosa, bastantes Escuelas al aire libre, se ampliarían las colonias de sierra y las que se destinan a los sanatorios marítimos, de las que pudieran participar unos tres millares de niños pobres, así como también se aminoraría la crecida cantidad que hoy aparece consignada en el presupuesto para pago de casa habitación a los Maestros, y que de no buscar una fórmula se llegará, en pocos años, al millón de pesetas sólo por este concepto.

#### [Plazo de ejecución y detalles de la operación financiera]

El Ayuntamiento de Madrid puede ver realizadas todas estas cuestiones en menos de cinco años si a resolverlas de verdad se decidiera, empleando la indicación que hacemos de realizar un empréstito destinado a estos fines, con lo que conseguiría coronarse de gloria y proporcionar a los vecinos de la corte el alimento espiritual para sus hijos y una economía en sus presupuestos, porque con esa cantidad de 1.579.000 pesetas que obligatoriamente tendrá que pagar el próximo año tiene sobradamente para atender a los intereses y amortización del capital en cincuenta años, que son los que deberían fijarse para la extinción total de esta deuda; y como en el caso presente las cifras se expresan con más elocuencia que lo puedan hacer las palabras, presentaremos un sencillísimo coeficiente de amortización de los 25.000.000 de pesetas a los distintos tipos de interés que se indican:

A 3 por 100, 971.637,50 pesetas.

A 3 1/2 por 100, 1.065.842,75.

A 4 por 100, 1.063.755.

A 4 1/2 por 100, 1.265.053,75.

A 5 por 100, 1.369.418,50.

A 5 1/2 por 100, 1.476.536.

¿Está claramente demostrado que, aun realizando esta operación prestataria al mayor tipo de interés (5 1/2 por 100, el Municipio madrileño obtendría una economía anual de más de 100.000 pesetas?

¿No merece, pues, la pena, señores concejales, señores Vocales de la Junta municipal de enseñanza y autoridades todas de Madrid, prestar una pequeña atención y dar solución al problema capital de todo pueblo civilizado?

¡Ciertamente que sí! Y los que supongan que es mucha carga para una ciudad como

Madrid, de más de un millón de habitantes, y en el estado en que se encuentra su enseñanza, y que esta cuestión se podría ir resolviendo poco a poco, debemos decir que no tienen noción de la realidad y quieren seguir viviendo en un engaño manifiesto, como sucede actualmente.»

\*\*\*

Lo que dejamos copiado demuestra el acierto, competencia, excelente orientación de este hermoso trabajo, y justifica los elogios que le hemos tributado. El Ayuntamiento de Madrid, al mandarlo imprimir revela que lo ha tomado en consideración. Lo que hace falta es llevarlo a realización cuanto antes.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Provincial de Madrid.**—Extracto del acta de constitución de la misma, en 17 de mayo de 1929:

1.º Dar por constituida definitivamente la Asociación provincial de Maestros de Madrid, en virtud de la autorización ministerial concedida por Real orden del Ministerio de Instrucción pública, fecha 11 de marzo última (*Gaceta* del 2 de abril).

2.º Nombrar la Junta directiva siguiente: Presidente, D. Juan José Barrilero, presidente de la parcial de Getafe.

Vicepresidente, D. Moisés Calabuig, ídem de la ídem de Alcalá.

Tesorero, D. Serafía Gómez Bonilla, ídem de la de San Lorenzo.

Secretario, D. José Ruiz Sánchez, ídem de la de Chinchón.

Vocales: D. Pedro García María, ídem de la local de Madrid; D. Severino Quirós Tolledano, ídem de la parcial de Torrelaguna; D. Salomé Benito Morata, ídem de la de San Martín de Valdeiglesias, y D. Manuel Ledesma Herrero, ídem de la de Colmenar Viejo.

3.º Hacer una pequeña tirada del Reglamento, para repartirlo entre las diversas Asociaciones que forman esta Provincial.

4.º Adherirse al proyecto del Sr. Palanca sobre «Campana higiénico pedagógica», a desarrollar conjuntamente por Médicos y Maestros.

El presidente, Juan José Barrilero; el secretario, José Ruiz Sánchez.

**Santo Domingo.**—Se convoca a todos los Maestros de este partido, que pertenezcan a la Confederación, a una reunión, que tendrá lugar el día 9 del corriente en Erce-ray, Arzobispo Barrueta, 17, para tratar sobre el asunto de la unión de las dos Asociaciones en una sola.

Los que por causas excepcionales no puedan asistir, mandarán su opinión por escrito a la mayor brevedad posible.—El delegado, Miguel Zapater.—San Antón.

✻

**Nájera.**—Cumpliendo lo dispuesto por nuestra Ejecutiva, en lo referente a la unión del Magisterio Español, se os cita por medio de la presente, para que el día 9 del corriente y hora de las diez de la mañana, concurráis todos los confederados de este partido a la Sección graduada de niños en la ciudad de Nájera, donde se celebrará la sesión.

Espero de vuestra diligencia que no permaneceréis inactivos en asunto de tanta importancia, pues dado el número tan elevado que somos de confederados en este partido, espero vuestra puntual asistencia.

Los que por causas excepcionales no puedan asistir a la citada reunión, me remitirán por escrito su voto.—El delegado del partido, Paulino del Sol.

✻

**Maestros nacionales de Laviana (Asturias).**—La Asamblea pedagógica que debía celebrarse el domingo, día 9, queda aplazada hasta nuevo aviso, por indisposición de uno de los señores que debía tomar parte en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los asociados.—El presidente, Monuaga.

✻

**Sequeros (Salamanca).**—A todos os ponga enterados de las bases de unión llevadas a cabo por los activos e incansables batalladores que componen la Junta directiva de nuestra Confederación.

En cumplimiento de lo ordenado por tan dignos representantes, y en vista de la imposibilidad de poderlos reunir en el partido el día 9, os ruego encarecidamente envíen vuestra opinión, bien sea por tarjeta o sobre abierto, franqueados con dos céntimos a esta Delegación de partido, a ser posible antes del expresado día 9.

Os saluda vuestro compañero, Primo Sánchez.—San Domingo.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre la visita de las Exposiciones.**—Se conceden subvenciones para viajes al extranjero; se conceden también para viajes en España, de alumnos y Profesores normalistas; de Inspectores y Maestros nacionales y aun de niños de las Escuelas públicas.

Con estos antecedentes, ¿es algo anómalo, nuevo y absurdo pedir subvenciones o facilidades para visitar los tesoros de arte acumulados en Barcelona y las manifestaciones tan admirables de los hispanoamericanos en Sevilla?

Pues, pedir esto, ha sido calificado por algún periódico de solicitar dinero para una «juergueta». Todo sea por Dios. No podíamos sospechar que los viajes a Barcelona de tantos elementos como están acudiendo a su admirable Exposición fuesen precisamente «juerguetas». Esto queda para los Maestros solamente.

JOSÉ VIANA



**Pro consortes.**—Es preciso que todos los Maestros consortes se percaten de la trascendencia de un acto solemne que signifique vitalidad de derechos, defensa contra extremados clamores. Por esto, la celebración de la Asamblea proyectada debiera llevarse a la realidad para definir nuestro criterio, poner palmario el credo que defendemos y la justicia que lo consolide.

Tenemos nuestros problemas que hemos de defender, y elevar nuestra voz para reivindicarnos, no con privilegios, sino con justicias.

Nada más propicio que ahora que se discuten nuestros anhelos respecto a los traslados, y que tal vez no tarde mucho tiempo que se discutan otros derechos para incluirlos en el nuevo Estatuto. Mandad, pues, las adhesiones a D. José Sabaté, Maestro nacional, Cañamero (Cáceres).

E. PORTA



**Don Pedro de Valdivia.**—Sabido es que este valiente y honrado caudillo, conquistador y primer gobernador de Chile, ha permanecido en la oscuridad y olvido por no acreditarse concretamente su pueblo natal y descendencia.

Hoy, providencialmente, aparece un descendiente que, con documentos fehacientes,

acredita la legitimidad y generación no interrumpida del noble apellido de Valdivia, y, por tanto, su pueblo natal, Castuera de la Serena, provincia de Badajoz, y así lo tiene solicitado el exponente para su superior aprobación y declaración de descendencia.

El descendiente que tiene la honra de comunicar estos cortos renglones se encuentra en la actualidad en la región manchega desempeñando el cargo de Maestro nacional en el pequeño pueblo de Caracuel de Calatrava.

MANUEL DIAZ MORILLO DE VALDIVIA



**Los ascensos de limitados.**—Había en el segundo Escalafón, hasta el año pasado, 1.519 Maestros y Maestras de 2.500 pesetas, y de ellos mil pasaron a 3.000 pesetas de sueldo, quedando, por tanto, 519 en el sueldo de 2.500.

Las mil plazas de esta categoría fueron cubiertas con otros tantos y tantas de 2.000. Si este año se aplica el mismo procedimiento, resultará que los 519 Maestros y Maestras que estaban en 2.500 pesetas pasarán a 3.000, y es lo justo; pero 481 que el año pasado estaban en 2.000 y ascendieron a 2.500 pesetas, tendrán este año el ascenso a 3.000, es decir, disfrutan dos mejoras en un año. En cambio, quedan cerca de siete mil Maestros y Maestras en 2.000 pesetas, sin ascenso alguno.

Ciertamente no es ninguna ganga el sueldo de 3.000 pesetas que se ha de dar a esos compañeros, ¿pero resultará equitativo que unos pocos tengan dos ascensos mientras otros muchos siguen en 2.000 pesetas, sin mejora alguna?

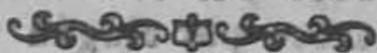
Medita en ello el Sr. Callejo, porque pudiera la equidad aconsejar un cambio en la materia.

A. R. M.



**Aniversario del Escalafón.**—Habiéndose publicado con fecha 30 de junio de 1922 el Escalafón general del Magisterio de Primera enseñanza, entrará el 1.º de julio de 1929 en su octavo aniversario, y siendo bastantes los compañeros que allí constan que han pasado a mejor vida, se nos ocurre suplicar a los supervivientes un piadoso tributo para aquéllos y un recuerdo afectuoso para los que todavía quedan.

A. D.



# LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

D. José A'onse nos envía un artículo haciendo comentarios a la variedad de opiniones y de deseos de los opositores que se van exponiendo, y propone que se unifiquen las aspiraciones que pudieran quedar reducidas a estas tres:

1.ª Que los aprobados del segundo Escalafón no consuman plaza, ya que no son sometidos a todas las condiciones de la convocatoria y, además, porque ya tienen Escuela.

2.ª Que los ejercicios por realizar se califiquen por tres Comisiones centrales, cada una de las cuales juzgará de una de las tres partes en que ha de constar, con lo cual habría uniformidad en la calificación y se abreviaría el plazo; y

3.ª No es partidario de que se haga distribución de plazas entre las distintas provincias, proporcionalmente a los aspirantes; pero si se accediera a esto, sería preferible que fuesen las Comisiones provinciales las que juzgaran también los últimos ejercicios escritos. Señala inconvenientes a otros sistemas que se han propuesto en este mismo lugar.

Don A. A. D. nos envía otro artículo abogando por el cumplimiento total de la convocatoria, pues cualquiera remiendo que se haga ha de favorecer a unos para dañar a otros, y eso no es admisible. De distribuir las plazas por provincias no sería, ciertamente, según el número de opositores presentados, sino según el de aprobados en cada provincia. Además, hay que tener en cuenta en ese reparto el número de opositores de derechos limitados que han de ir a la cabeza de los demás, aunque tengan menos puntos. Sería preciso tenerlos en cuenta, pues en unas provincias hay bastante de ellos y en otras ninguno. No cree que pueda llegarse a la unificación de aspiraciones.

Un compañero, que quiere firmar Bagheera, nos dice:

Me parece admirable que nos unamos los que hemos sido juzgados por Tribunales severos, para pedir la distribución proporcional de plazas en las Normales.

Pero que los ejercicios de la segunda parte sean juzgados por Tribunales provinciales, no me parece por ningún concepto ad-

misible, cuando la mayor garantía de equidad en las calificaciones nos las da el ser juzgados por las Comisiones centrales, ya que el anónimo sería más fácil de conservar de esta forma que siendo juzgados en la misma provincia. Creo innecesario aducir razones sobre esto, pues son bien fáciles de deducir.

La distribución proporcional de plazas es lo que todos debemos pedir respetuosamente.

## COMISIONES CALIFICADORAS

*Salamanca.*—Maestros: Relación de opositores que han actuado ante la Comisión que actúa en esta ciudad y puntuación previa de cada uno, según reglas dadas por el artículo 6.º de la convocatoria.

Resumen de las actas correspondientes:

D. Pedro L. Tejedor Pinto, 37,5 puntos; Deroteo H. Jiménez Cornijo 6, J. J. Aparicio Marcos, 61; Noé J. Sánchez Martín, 36,5; Juan F. Ruano Santiago, 16,5; Manuel Crespo Ledesma, 32,5; Urbano Vicente Sevilla, 31,5.

D. Efrén Díaz Madruga, 20,5 puntos; Darío Díaz Madruga, 27,5; Vicente Sánchez Beato, 42,5; José M. Fuentes Domínguez, 63; Wascencio Martín González 35; Damián Sandoval Cabezas, 9; Manuel Bernal Brozas (segundo Escalafón)

D. Juan A. Albarián Gil, 37 puntos; José Morínigo Norriña, 14,5; José Rivas Blanco, 42,5; Pascual Gutiérrez Herráiz 7,5; Nicomedes del Bosque Díaz, 6; Adolfo Marcos Ferrández, 45,6; Jerónimo M. Recio Sánchez (segundo Escalafón).

D. Julián Andriño Hernández, 6 puntos; Vicente Martín Simón, 20,5; Nazario Vicente Barrueco, 42; José M. Serrano Hernández, 50; José Machín Cacho, 31; Emiliano García Clavero, 16; Dimas Hernández García, 32,5; Manuel Polo Marcos, 19.

D. Francisco González Elena, 24 puntos; Tristán Hernández Salvador (segundo Escalafón); Andrés Encinas Sánchez, 45,5; Manuel García Pardo, 49,5; Teófilo Muñoz Alenso, 41; Manuel Ingelmo Aguilar, 36,5; Valentía Álvarez Laso, 18; Eulogio Alonso Álvarez, 27.

D. Enrique Hernández Castellanos (segundo Escalafón); Francisco Ruano González, 25,5; Benigno Conde Melchor, 15,5; José

Patricio Socorro, 28; Juan del Sol Collazos (segundo Escalafón); Andrés H. Téllez de Meneses, 28,5.

D. Vicente Antonio López (segundo Escalafón); Abel Moro de la Puente, 50; Manuel González Alvarez, 4,5; Polidoro Gutiérrez Hernández, 4; Andrés Prior Olivera, 29; Aolfo Pérez Martín, 15,5; Ernesto Almazán González, 54.

D. Manuel Martín Hernández, 29 puntos; Sebastián Díaz Sánchez, 24; Julio Prieto Calvo, 24,5; José C. Escanilla Simón, 38; Nicolás Martí Grande, 30,5; Tomás Valladolid Hernández, 9,5; Enrique Polo González, 15,5; Daniel Martí Tocino, 25; Isidro Rodríguez Hernández (segundo Escalafón).

D. Ismael Santos y Santos, 19,5 puntos; Anós Jiménez Salazar, 2; Serafín F. Villar Rodríguez, 12; Lorenzo Hernández Moro (segundo Escalafón); Ceferino Sánchez Pérez, 33; José Abraido del Rey, 26; Vicente Morales Fuentes, 54.

D. José A. Pérez Vicente (no se presentó); Arcadio Sánchez Iñigo, 23; Hermenegildo Alonso Sánchez, 32; Vicente Gil Sánchez, 30,5; Francisco Bullón Ramírez, 33; Cándido Martí de las Cuevas, 25,5; Antonio Hernández Picado, 28,5.

D. Regino S. Peña Díaz, 14 puntos; Ramón Banco de Paz, 29,5; Pedro García Delgado, 26; Sebastián R. Requejo Arias, 26,5; Francisco Elías Tabernero, 30; Teófilo Martín Gallego, 36.

D. Juan J. Jiménez Durán, 25 puntos; Francisco García de las Heras, 36,5; Lorenzo Herrero López Baños, 38; Manuel García Hernández, 36,5; Arcadio Calvo Vicente, 38,5; Juan Pérez Martín, 11.

D. Octavio Herrero Hernández, 21 puntos; Francisco Gavilán González, 17; Florentino González Gómez, 17,5; Luis Sánchez Gómez, 10,5; Marcos del Río de la Calle, 24,5; Arturo Estévez Hernando, 39; Ambrosio A. Martí Luis, 49.

D. José A. Rodríguez Martí, 51,5 puntos; Rafael Maestre Montero, 33; José A. Iglesias Cuadrado, 27,5; Eutiquiano Barroso Benito, 46,5; Angel Serrano Moreno, 59,5; Quintía Calle Baza, 14; Mariano Hernández Rodríguez, 38.

D. José V. Fernández del Campo Sánchez, 18 puntos; Manuel V. Fernández del Campo Sánchez, 32; Juan A. Martí Pérez, 10,5; Vicente Vicente Pérez, 35; Gabriel López Martí, 23,5; Isidoro Sánchez Galache, 29,5; Mauricio López Montes, 13,5.

D. Feliciano Hernández Miguel, 29,5 puntos; Valentía Rodríguez y Rodríguez (segun-

do Escalafón); Narciso Rodríguez Martín, 29,5; Miguel Sánchez Criado, 13; Manuel San Pablo Albía, 18,5; Mariano Sánchez Bravo, 24.

D. Bernardo Marcos García, 57,5 puntos; Luis Bueno Macías, 32; Mariano Rodríguez Valle, 34,5; Desiderio Mateos Martí, 35,5; Victorio Martín Matías, 43,5; Julián Hernández Olivares, 59,5; Secundino Herrero Santana, 58,5.

D. Juan J. Domínguez de la Iglesia, 50 puntos; José Álvarez Rodríguez, 58,5; José M. Gutiérrez Acebes, 55,5; Aurelio García González, 20; Pedro L. García Gutiérrez, 6,5; Jesús Fuentes Rodríguez, 9; Melitón J. Rollán y Rollán, 42.

D. José Velasco Marquina, 40; Isidoro T. Mateos Prieto, 39; Amable González Méndez, 31; José V. Santa Catalina Hernández, 52; Angel Díaz Bruno, 25; Juan Martín Viñas, 66; Santiago Martín Viñas, 55,5; Salustiano García Morales, 41,5; Patricio de Castro Martín, 51,5.

D. Ramón H. Martínez Redondo, 23,5 puntos; Lucio Rodríguez García, 27; Agustín Vacas Conde, 29,5; José Custodio Paz, 50,5; Ramón de Dios González, 20; Antonio M. Nieto Rodríguez, 41; Juan J. Maya Andrés, 38.

D. Pedro M. Corral Fuentes, 29 puntos; Benifacio de Cabo Baile, 56,5; Sebastián García Sánchez, 62; Feliciano C. García Sánchez, 38,5; Alvaro Sierra de Castro, 42; Juan García Matilla, 39,5; Tomás S. Antona Fraile, 19,5.

D. Jaime Borrego Hernández, 15,5 puntos; Constantino M. Rodríguez Pablos, 28,5; Lorenzo Rivas Alvarez, 25; Juan M. Casqueró Cabo, 0; Badhamir S. García González, 8; Victoriano Dicente Gonzalo, 43,5; Francisco Jiménez Fernández (segundo Escalafón).

D. Jesús S. Rodríguez (segundo Escalafón); Pedro Sánchez y Sánchez, 29,5; Felipe Jesús Sánchez, 32,5; Justo Vicente Hernández, 29,5; Ramón García Bautista, 13,5; Eugenio García Tapia (segundo Escalafón); Benito R. Gutiérrez Miguel, 36,5.

D. Martín Borrego González, 0 puntos; Pedro C. de Vega Marcos, 16,5; Eloy Rodríguez García, 37; Anselmo Holgado Gil, 33; Gale Alvarez Crudas, 20; Manuel Alvarez Crudas, 36; Gregorio Rubio Aguilar, 14; Balbino Gil Tió, 17,5.

D. Crisanto Díaz Rey, 18,5 puntos; Eliseo Castro Prieto, 21,5; Enrique Bazán Montero, 36; David Cuesta García, 31,5; Gerardo González Torres, 44; José Martí y Martí,

34; Eladio García Hernández, 55,5; Luis Juz Sánchez, 25.

D. Venancio Dejarano Sánchez, 35 puntos; Aniano Benito Hernández 46,5; Ignacio García y García, 51,5.

### COMISIONES CALIFICADORAS DE MADRID

La puntuación obtenida en el ejercicio práctico y la suma total de puntos alcanzada por los opositores que actuaron los días 3 y 4 de junio fué la siguiente:

Número 95, D. Francisco Terreiro, 46; total, 100 puntos.

96, D. Argimiro Burdiel, 30; 74.

97, D. Severino Arranz, 75; 103.

99, D. Angel Garcés, 40; 76.

100, D. Juan Antonio Sánchez, 25; 66.

101, D. Vicente Manuel Pérez, 35; 105.

102, D. José Lergo, 47; 100.

103, D. Angel Cuesta de Pedro, 25; 100.

104, D. Atanasio Puebla, 67; 101.

105, D. Antonio Sanz, 65; 118.

106, D. Angel Rijo, 70; 115.

107, D. José Pastor, 65; 121.

108, D. Francisco García, 40; 70.

109, D. Antolín Herrero, 80; 132.

111, D. Antonio de Vega, 95; 135.

Para el día 5 estaban citados los siguientes opositores:

Número 112, D. Roque de la Recha; 113, Clemente Torres; 114, Gabriel Quero; 115, Emilio Esquero; 116, Antolín Sanz, y 117, Joaquín Balsalobre.

Suplentes: Número 118, D. Enrique Santos; 119, Julián Enrique de la Serena; 120, Isidro Alonso; 121, Félix Vaquero; 122, Jesús Luis Castells, y 123, Angel Arenal.

Maestras: Opositoras que actuaron los días 3 y 4 de junio:

Doña Josefa Tera, 92; total, 169 puntos

Doña Amalia Cubino, 75; 132.

Doña Clotilde Martínez, 92; 162.

Doña María de la Salud Hurtado, 68; 123.

Doña María Navalpotro, 70; 143.

Doña Antonia Rozano, 72; 119.

Doña Vicenta Laguna, 75; 153.

Doña María del Patrocinio Pascual, 87; total, 139.

Doña Manuela García, 60; 111.

Doña Ana Chinchilla, 70; 138.

Doña María del Socorro Álvarez, 95; 192.

Doña María Ana Rigola, 90; 143.

Doña Juana Camello, 55; 98.

Para el día 5 estaban citadas las siguientes opositoras:

Doña Isabel Sepúlveda, Petra de la Plaza, Teresa Carabaño Iñe Casado, María Camarero, Rogelia García.

Suplentes: Doña Salvadora Davesa, Angela Arriaga, Aurea Castel.

## CRONICA GENERAL

DÍA 4 DE JUNIO. — Madrid: Continúan los preparativos para la reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Hoy, en el rápido de Irún, saldrá de Madrid el Barón de las Torres, quien ha sido comisionado por el Gobierno para recibir en la frontera a los miembros y delegados del Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Con este fin se han enviado también a la frontera los dos «breaks» de Obras públicas y todo el material necesario de coches de lujo, coches salón, etc., para que hagan el viaje a Madrid.

Mañana llegan, por la mañana, en el sud-expreso, las representaciones de Finlandia y Persia, y, por la noche, en el rápido, llegarán a Madrid, acompañados del Sr. Quiñones de León, Briand y Mr. Zaltwki, con las delegaciones de Inglaterra, Francia y Polonia. También vendrán con ellos algunos de los representantes de Rumania.

En el mismo tren vendrán lady Chamberlain, la señora de Zaltwki y la esposa e hija del secretario del Consejo, Mr. Drummond.

—Se reunieron los Ministros en Consejo, y al entrar, el Presidente dijo que sería corto, porque los Ministros asistirán a un banquete esta noche, y él se encontraba muy cansado de tanto viaje. Sobre todo, el de Trujillo, había sido muy fatigoso, pero estaba satisfecho porque visitó las obras terminadas de dos mataderos, dos Grupos escolares y un puente en Trujillo, que será el de mayor arco de España.

En el Consejo se aprobaron varios expedientes administrativos, ninguno de ellos de Instrucción pública.

—El día 7 llegarán a España en el «Almirante Cervera» los aviadores Jiménez e Iglesias. Se hacen preparativos para celebrar varios actos en su honor. Desde Sevilla saldrá una escuadrilla a alta mar para esperarlos y volarán durante el desembarco. En Getafe habrá una gran recepción oficial.

**Provincias:** En la carretera de Sevilla a Ultrera volcó el automóvil en que iban el tío «Gitanillo de Triana» y su padre. El tío resultó herido de gravedad y su padre con una herida en la región frontal. Los dos tuvieron que ser hospitalizados en la Casa de Socorro del Prado, de Sevilla.

—En Toledo, presidida por el Ministro de Instrucción pública, se celebró la inauguración de la Exposición de Arte Regional, en la Sinagoga de Santa María de la Blanca.

—A Sevilla llegaron ayer por la mañana, en tren especial, más de mil turistas alemanes, noruegos y daneses, que han hecho el viaje en el vapor «Monte Cervantes», el cual salió en Cádiz.

Los referidos turistas visitaron los monumentos y la Exposición. Muchos estuvieron en la corrida de toros.

Al atardecer, en tren especial, regresaron a Cádiz para proseguir su viaje. Hicieron muchos elogios de la Exposición.

**Extranjero:** El primer Ministro inglés, Mr. Baldwin, ha decidido presentar al Monarca la dimisión del Gobierno en pleno. Mañana se presentará en Palacio, pues la enfermedad del Rey parece que decrece mucho y que no le impedirá dedicar algunos ratos a las disposiciones de Gobierno.

—A causa de la crisis, Chamberlain no irá a Madrid, como estaba anunciado, para asistir a la reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones.

En esta reunión será representada la Gran Bretaña por el Embajador en Madrid, sir George Grahame.

—El Consejo de Ministros celebrado ayer en París se dedicó casi exclusivamente a estudiar las cuestiones del orden del día del Consejo de la Sociedad de las Naciones que se celebrará en Madrid el día 10.

—Han salido ya con dirección a Madrid los representantes de Japón, Yugoslavia, Alemania, Hungría y algunos de los delegados de Italia.

**Día 5 DE JUNIO.**—Madrid: Han llegado a la Corte los miembros del Consejo de la Sociedad de las Naciones, Sres. Barón de Adatei, representante del Japón, y que probablemente será el que presida las sesiones. Habla muy bien el español, y ha sido mucho tiempo Embajador del Japón en París; el Sr. Titulesco, representante de Rumania, ex Ministro de Negocios Extranjeros y Embajador de su país en Inglaterra; el delegado de Venezuela, Sr. Zumeta.

De la Delegación alemana han llegado ya el Secretario de Estado, von Schubert; Embajador Freigtag, doctor Schulmann, doctor Tripeloury, Consejero de Legación, Nobel; Director ministerial, Ganis; Consejero secreto, barón von Weizsacker; Consejero de Legación, Strolmi; el Cónsul Renebeck, el doctor Zeehlin, ex Director ministerial y personal auxiliar, entre el que figuran varias mecanógrafas.

Se asegura que en estos días llegarán a Madrid más de 150 periodistas de distintas naciones.

—El Marqués de Estella continúa aquejado de la dolencia que sufre en el brazo. Por la mañana se retiró a sus habitaciones, después de despachar con el Ministro del Ejército. También recibió a los Gobernadores de Valladolid, Santander, Jén, Toledo y Sevilla, éste último acompañado del alcalde, Sr. Diaz Molero; al Conde de Torrependo, al alcalde de Ampuero y al general Benítez.

El Presidente sufre un acceso de reuma y, por este motivo, se excusó de asistir a ningún acto por la tarde.

A primera hora de la noche estuvo en el Ministerio del Ejército su amigo y médico de cabecera el doctor Quintana.

**Provincias:** El Dr. Asuero, de San Sebastián, ha dado una nota a la Prensa, en la que dice está dispuesto a permitir el acceso a su clínica a todos los médicos que lo soliciten.

Precedentes de San Sebastián han llegado a Palma de Mallorca los doctores Vanrel y Villalonga, que han hecho manifestaciones favorables al Dr. Asuero y han dicho que fueron testigos de curaciones extraordinarias. El nuevo procedimiento, añadieren, abre un campo utilizable de un alcance aún no definido.

—A Cádiz llegó el transatlántico inglés «Otranto», del que desembarcaron 418 turistas. También llegó el transatlántico español «Manuel Arnus», en el que por la mañana había ocurrido un crimen. Uno de los viajeros de primera clase, D. Manuel Secado, abogado, natural de La Habana, disparó tres tiros de revólver contra su esposa. Según se supo después, las autoridades del puerto en Nueva York, donde embarcaron, prohibieron el viaje al referido D. Manuel, por creerse padecía desequilibrio mental.

**Extranjero:** Dicen de Londres que el Rey de Inglaterra se encuentra mejor, y que por la mañana recibió al primer Ministro M. Bal-

dwin, quien le presentó la dimisión de todo el Gobierno, que el Monarca aceptó.

Por la tarde se citó al jefe de los laboristas, Mr. Macdonal, para la mañana de hoy día 5, pues no se quiere cansar mucho al Rey por su delicado estado de salud.

El jefe de los laboristas, Mr. Macdonal, ha declarado que ha recibido felicitaciones de los partidos socialistas de todas las naciones, excepto de Rusia.

—En París se han declarado en huelga de brazos caídos los carteros. Ayer, en los barrios céntricos de la población, no hubo reparto de correspondencia, causando un gravísimo trastorno.

Por la tarde se registraron varios actos de violencia. Unos huelguistas arrojaron al Sena, en el barrio de San Martín, un automóvil de Correos. La Policía efectuó ayer la detención de 90 huelguistas.

### CORRESPONDENCIA

45. Acuda contra ese reparto al Delegado de Hacienda, que es el competente para intervenir; esos repartos están sometidos a reglas precisas, y no veo justificación de ninguna clase para hacer ahora los de dos años de atrás. En cuanto a resolución, nada se puede prever sin tener conocimiento detallado de todo, y eso solamente las autoridades que en ello intervengan lo sabrán.

1.887. Procuraremos complacerle.

39. Por el periódico podrá ver las listas que estamos publicando; no se sabe más.

5.445. Creemos que sí; pero conviene consultarlo a la Normal donde ha de hacer los estudios.

19. Todo Maestro en ejercicio debe tener a mano el «Manual del Maestro», que le sacará de muchas dudas en el ejercicio de su profesión.

2.929. Termina en junio próximo; no sabemos lo que se hará con esas plazas; no podemos publicar esa materia por habernos negado antes a otras semejantes.

32. Necesitamos saber el nombre de la interesada; el número de últimamente nombrada fué el 1.465.

35. No sabemos de esa Escuela sino lo que ha dicho la «Gaceta».

36. Lo dispuesto referente a licencias se refiere a Maestros propietarios; pídale siendo interino a ver si se lo conceden.

333. Suponemos que saldrán pronto esos nombramientos; estando en el ejercicio de la enseñanza no necesita certificado de Penales.

22. Lo que puede hacer es adherirse al pleito iniciado, pero presumimos que tardará más de un año en resolverse.

X. Lo que a vacantes se refiere depende de las Secciones provinciales; toda vacante que se comunica a Madrid se anuncia inmediatamente.

219. Como se están formando las listas no se sabe aún el número fijo que le corresponde; en el periódico hemos de ir publicando los nombres a medida que vayan apareciendo en la «Gaceta».

1.333. Puede pedir pueblo de su categoría, que es la comprendido entre 501 y 1.000 habitantes; en cuanto al ascenso no podemos adelantarle nada de cierto.

0,28. El plazo para la toma de posesión sigue siendo de treinta días; en general, conviene tomar posesión en cuanto antes.

555. Puede ser Historia general de España, y ha de ser propuesto el tema por la Comisión central.

1.548. Tenemos mapas provinciales editados por la Sociedad de Obras públicas, a 2,50 cada uno.

1.898. Tela para encerado, el metro, con un ancho de 0,85 metros, 8 pesetas. Tres relaciones, 0,15. Las letras g. p. del Nomenclátor significan giro postal.

106. Podemos proporcionarle la Retórica y Poética, de Coll y Veni, valiendo 3,50 pesetas; debe enviar 0,50 pesetas para el envío.

33.013. Atlas Justus Perhes Universal y España, 8 50. F. T. D., 9, y Artero, 10 pesetas. Geometría, de Ascarza, 5 pesetas. No conocemos esa Pedagogía.

1.131. Debe poner Ministerio de Instrucción pública, Alcalá, 34.

36. Puede resistirse, pero será inútil; un deshacio se tramita rápidamente, y más en un pueblo, donde habrá interés en no demorarlo. A toda costa debe procurar casa donde meterse, porque una vez que el Ayuntamiento abone la indemnización del Estatuto, ya no se podrá obligarle a otra cosa, aunque esto sea un poco absurdo. Ponga el hecho en comunicación del Inspector, que, en caso de necesidad, debe intervenir en el asunto. Todos estos problemas de casas en muchos pueblos tienen difícil arreglo.

21. Este ejercicio empezará cuando termine el de las veinte líneas, no sabiendo cuándo terminará este último.

8.515. Antequera (Málaga).

111. Hemos expuesto sus deseos a las autoridades, pero nos dicen que está ya resuelto lo que ha de hacerse.

11.031. La renuncia no la admitirán fundada en ese motivo. En muchos pueblos hay dificultades para hallar casa, pero se vencen con cierta constancia y pasando penalidades. Si se halla sin casa deberá acudir al Inspector para que, previa visita, disponga lo más procedente.

1891. No es posible fijar plazo de lo que tardan en conceder o resolver un expediente; depende de muchas circunstancias; para el que usted dice puede calcularse, ordinariamente, un mes, pero puede ser más; como es cosa perfectamente legal, no habrá inconveniente en ayudarlo.

100. Para establecer una permuta hacen falta instancias firmadas por los dos aspirantes a ella, juntamente con las hojas de servicios de los mismos. El plazo posesorio es de treinta días.

42. La Real orden de 23 de abril pasado no producirá efecto, de hecho, hasta dentro de tres años, pero no modifica nada en cuanto a ese plazo. Ahora se cuentan los tres años desde la toma de posesión efectiva del Maestro; luego, desde la posesión ficticia legal del día 15 o del 30. El nombrado en 25 de junio, por ejemplo, tomará posesión legal, para los turnos de traslado, el 30 de junio, y podrá solicitar desde julio de 1932; lo mismo que se posesione en ese día de junio o en julio antes del día 25. Pero con el régimen actual, si tomaba, en efecto, la posesión después del 30 de junio, esa probable, ya no podía solicitar hasta enero de 1923. En este punto, más hay beneficio probable que perjuicio. Se ha procurado evitar que quienes, en virtud de una misma Real orden, se trasladan a localidad cercana, no ganen ventaja en otros turnos para el traslado sobre el que necesita trasladarse lejos y empleando más tiempo. Claro que debieran darse otras facilidades más positivas en caso de traslado, pero mientras vienen, si llegan, eso es favorable.

23. No hace mucho tiempo hemos publicado en el periódico un artículo sobre la «Vida y obras de Cervantes»; Noé se considera como patriarca, pero no como santo; esos cargos no son incompatibles cuando no se perjudica la enseñanza.

1.166. Parece que esos nombramientos se harán antes de las vacaciones; esas partidas deben ir legalizadas.

729. Puede renunciar ahora o esperar a ver si se le adjudican provisionalmente.

53. El examen de ingreso verificado en el Instituto vale para la Normal de Maestros; la renovación de esa Junta consta en

acta, pero no hay que comunicarla a autoridad alguna; podemos mandarle a reembolso los impresos que nos pida.

1891. Deben mandarse los trabajos en sobre cerrado y con un lema; la Junta de Protección a la Infancia se halla en el Ministerio de la Gobernación.

3.591. No vemos medio de evitarlo, si no es trabajando todo lo posible en bien de los niños y tomando el consejo del Inspector.

999. Ese anuncio costará seis pesetas por cada inserción; el pago de los anuncios es adelantado.

79. El Real decreto que le interesa lleva fecha de 18 de diciembre del año pasado, y se publicó en la *Gaceta* del día 19 y en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* del día 21, donde puede consultarlo. No ha sido aplicado con rigor, pero creemos que da materia para que los que están disgustados con el cargo de concejales puedan renunciar a ellos, invocando la doctrina de ese decreto, así como fué aplicada por algún Gobernador para pedir dimisiones.

1.785. No vemos inconveniente en que se use la vía judicial, aunque hay Jueces que se inclinan a favor de la vía administrativa. En cuanto a lo que en ésta se puede tardar, no hay quien lo calcule, dada la lentitud con que se llevan muchas de sus tramitaciones.

6666. La petición debe ser inmediata, aunque no hay disposición expresa para ello.

### Permutas

La desea Maestra, derechos limitados, última categoría, que desempeña Escuela a quince minutos de Santander, tren y barco, con compañera, provincias Avila, Salamanca, Valladolid o Santander.

Informes: Maestro del Barrio de Arriba, Riotuerto (Santander).

1-1 P

Maestro de Sección, de Vitoria, con 3.000 pesetas de sueldo y 1.000 de renta de casa, permutaría con Maestro de Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz o pueblos costeros de estas provincias y de Granada y Murcia. También pueblos de Navarra y Roja.

Dirigirse: S<sup>to</sup> Basterra. Virgen Blanca, 6. Vitoria.

3-1

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**